



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ
SECRETARÍA SALA ÚNICA
sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

La suscrita secretaria de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo,

Con el fin de **NOTIFICAR** la providencia de fecha 01 de febrero de 2024, mediante la cual se avocó conocimiento de la impugnación presentada por el apoderado judicial de CARLOS JULIO TIRANO LÓPEZ, en calidad de accionante, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA radicada bajo el No. **157593153002-2023-00136-01**, promovida por el mismo en contra del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOTA, siendo vinculados los extremos de la Litis del Proceso de Pertenencia radicado bajo el No. 2022-00009-00, que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tota.

AVISA:

A los señores **FLORALBA, SEGUNDO ALBINO, NINFA y NUBIA CECILIA MORALES TRUJILLO sucesores procesales de SANTIAGO MORALES YANQUEN** y a todas las personas interesadas que forman parte del extremo de la Litis del **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA** con radicado No. **2022-00009-00** que se tramita en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tota, siendo demandante SANTIAGO MORALES YANQUEN (q.e.p.d.) en contra de CARLOS JULIO TIRANO LÓPEZ y OTROS, por cuanto el trámite constitucional de la referencia puede llegar a comprometer sus derechos y/o responsabilidades. Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCIÓN DE TUTELA, providencia que se transcribe en su parte pertinente así: *“Por ser procedente, **AVÓQUESE** el conocimiento de la impugnación presentada por el apoderado judicial del accionante CARLOS JULIO TIRANO LÓPEZ, contra el fallo de tutela de fecha 16 de enero de 2024 emitido por el SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, habida cuenta que dicho recurso se impetró en el término estatuido por el art. 31 del Decreto 2591 de 1991 y por quien tiene interés para proponerlo **NOTIFÍQUESE** a las partes por el medio más ágil y eficaz.”*

Se le advierte que la notificación de la providencia en comento, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del presente aviso.

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico: sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fijado hoy 02 de febrero de 2024 a partir de las 8:00 a.m. , en el Micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, para todos los efectos procesales.

ROSA ADRIANA DUEÑAS HERNÁNDEZ
Secretaria Sala Única (e)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO

“PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN”
Ley 1128 de 2007

SALA ÚNICA

RADICACIÓN:	1575931530022023-00136-01
CLASE DE PROCESO:	ACCION DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
ACCIONANTE:	CARLOS JULIO TIRANO LÓPEZ
ACCIONADO:	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOTA
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
MAGISTRADA PONENTE:	GLORIA INÉS LINARES VILLALBA

Santa Rosa de Viterbo, primero (1°) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Por ser procedente, **AVÓQUESE** el conocimiento de la impugnación presentada por el apoderado judicial del accionante CARLOS JULIO TIRANO LÓPEZ, contra el fallo de tutela de fecha 16 de enero de 2024 emitido por el SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, habida cuenta que dicho recurso se impetró en el término estatuido por el art. 31 del Decreto 2591 de 1991 y por quien tiene interés para proponerlo **NOTIFÍQUESE** a las partes por el medio más ágil y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA INÉS LINARES VILLALBA
Magistrada Ponente